



Resolución Directoral

Nº 217 -2010 DE/ENAMM

Callao, 08 JUL 2010

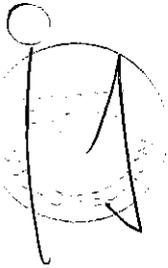
Visto el Memorándum Nº 289, de fecha 07 de julio del 2010, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 12º, del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", es facultad del Consejo de Disciplina evaluar las situaciones disciplinarias así como emitir las recomendaciones respecto a los Cadetes que hayan incurrido en faltas graves;

Que, mediante Acta de Consejo de Disciplina Nº 046-2010, de fecha 11 de junio del 2010, se recomienda dar de baja al cadete de segundo año, especialidad de cubierta, Christian Edinson Valencia Carrión, al haber incurrido en la falta grave "Atentar contra la moral y buenas costumbres" causal de baja tipificada en el inciso (d) del anexo "A" del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 053-2007 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2007, modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009 y por Resolución Directoral Nº 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, al haber éste sustraído indebidamente la cantidad de veinte y 00/100 nuevos soles (S/. 20.00) del ropero de su compañero de segundo año José Agustín Torres Díaz, situación suscitada el día 02 de junio del 2010,

Que, según informe de descargo de fecha 07 de junio del 2010, el cadete de segundo año, especialidad de cubierta, Christian Edinson Valencia Carrión admite haber sustraído la cantidad de veinte y 00/100 nuevos soles (S/. 20.00) del ropero de su compañero de segundo año José Agustín Torres Díaz, el día 02 de junio del 2010, en virtud de lo cual queda plenamente corroborado lo afirmado por el Consejo de Disciplina y acreditada su responsabilidad en los hechos;



11

Estando a lo recomendado por el Consejo de Disciplina, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070 DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ⓐ

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al cadete de segundo año, especialidad de cubierta, Christian Edinson Valencia Carrión, al haber incurrido en la falta grave "Atentar contra la moral y buenas costumbres" causal de baja tipificada en el inciso (d) del anexo "A" del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral N° 053-2007 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2007, y modificado por Resolución Directoral N° 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009, y Resolución Directoral N° 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

